

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA OFICIAL
N° 08-2024, ÁREA MUNICIPAL.**

PURÉN, Noviembre 28 de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 21.640 de Presupuestos del sector Público correspondiente al año 2024.
- 2) D.F.L N°1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) El Decreto Supremo N°1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 4) El Decreto de Hacienda N°854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas asignaciones al Decreto N°851, de Contraloría General de la República.
- 5) El Presupuesto Municipal vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N°4.771 el 15 de diciembre 2023.
- 6) Acuerdo de Concejo N°662, adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°122, Período 2021-2024, que aprueba Modificación Presupuestaria N°08-2024, Área Municipal.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRÚEBESE, LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE N°08/2024, ÁREA MUNICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE RECUADRO:

MAYORES INGRESOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	75.000	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	100.000	
03	03			PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL-ART.37 D.L.N°3.063, DE 1979	15.000	
08	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	15.000	
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART.38,D.L N°3.063, DE 1979	108.300	
08	99			OTROS	100.000	
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	507.000	
13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	48.720	
21	02			PERSONAL A CONTRATA		200.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES		10.000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		164.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		3.300
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		5.000
22	09			ARRIENDOS		5.000
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE		10.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS		6.000
29	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS		10.000
31	02	004	106	PMB ASISTENCIA LEGAL PARA EL SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE TERRENOS EN SECTORES URBANOS Y RURALES		48.720
31	02	004	107	PMU PROYECTO CONSTRUCCIÓN REFUGIO TRANSITORIO ADULTO MAYOR COMUNA DE PURÉN		150.000
31	02	004	108	PMU PROYECTO CONSTRUCCIÓN SALÓN CLUB ADULTO MAYOR LAS ILUSIONES, COMUNA DE PURÉN		81.000
31	02	004	109	PMU PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIO LOCAL PURÉN		150.000
31	02	004	110	PMU PROYECTO REPOSICIÓN SALÓN LEONORA LATORRE COMUNA DE PURÉN		126.000
				TOTAL EN M\$	969.020	969.020

DISTRIBUCIÓN GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	36.000	
22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000	
26	01			DEVOLUCIONES	2.000	
31	02	999		OTROS GASTOS		85.000
TOTAL EN M\$					85.000	85.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



NELSON CORREA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



NORA BARRIENTOS CARDENAS
ALCALDE (S) COMUNA DE PURÉN

NBC/NCP/RPL/ari

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Alcaldía
- DAF-Unidad de Contabilidad y Presupuesto ✓

**ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL**

Cumple esta Secretaría con transcribir a su Unidad, para los fines atinentes a su función, el Acuerdo que se detalla de fecha 13.11.2024, adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 122, Periodo 2021 - 2024, la que es Presidida por el Sr. Alcalde Titular Don Jorge Rivera Leal, dándose inicio a la sesión con la presencia de los Sres. Concejales, Don Cristian Nicolás Bello Leal, Doña Nieves Durán Durán, Doña Marina Estrada Quezada, Don Juan Gonzalo Fuentes Valencia y Don Adolfo Torres Alarcón.

ACUERDO N° 662/ El Concejo Municipal de Purén acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 08 - 2024, del Área Municipal presentada por el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Purén, según el siguiente detalle:

MAYORES INGRESOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	75,000	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	100,000	
03	03			PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N°3.063, DE 1979	15,000	
08	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	15,000	
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38, D.L. N°3.053, DE 1979	108,300	
08	99			OTROS	100,000	
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	507,000	
13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	48,720	
21	02			PERSONAL A CONTRATA		200,000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES		10,000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		164,000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		3,300
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		5,000
22	09			ARRIENDOS		5,000
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE		10,000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS		6,000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS		10,000
31	02	004	106	PMB ASISTENCIA LEGAL PARA EL SANEAMIENTO Y REGULARIZACION DE TERRENOS EN SECTORES URBANOS Y RURALES		48,720





31	02	004	107	PMU PROYECTO CONSTRUCCION REFUGIO TRANSITORIO ADULTO MAYOR COMUNA DE PURÉN		150,000
31	02	004	108	PMU PROYECTO CONSTRUCCION SALÓN CLUB ADULTO MAYOR LAS ILUSIONES, COMUNA DE PURÉN		81,000
31	02	004	109	PMU PROYECTO CONSTRUCCION CENTRO DE PRODUCCION Y COMERCIO LOCAL PURÉN		150,000
31	02	004	110	PMU PROYECTO REPOSICION SALON LEONORA LATORRE COMUNA DE PURÉN		126,000
					TOTAL EN M\$	969,020
DISTRIBUCIÓN GASTOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	36,000	
22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2,000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,000	
26	01			DEVOLUCIONES	2,000	
31	02	999		OTROS GASTOS		85,000
					TOTAL EN M\$	85,000

Resolución que se adopta por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión y contando con el voto favorable de Don Jorge Rivera Leal, Presidente del Concejo.

Se deja constancia que la votación se efectuó en conformidad al Art. 44 del Reglamento de Concejo y que el quórum fue el requerido según Art. 39 del mismo Reglamento.



NELSON VÍCTOR CORREA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO

A:
SECLAN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
CARPETA DE CONCEJO